

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 12** *DECRETO 65/2017, de 27 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se declara Bien de Interés Cultural el manuscrito “Atlas Portulano”, realizado por el Cartógrafo Joan Martines en Messina.*

A instancias de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, conforme a la Orden Ministerial de 3 de febrero de 2015, por la que se resolvió declarar la inexportabilidad del “Atlas Cartográfico-Planisferio”, realizado por Joan Martines de Messina; en base al informe emitido por la Subdirección General del Libro; vista la propuesta emitida por el Área de Catalogación de Bienes Culturales, de la Dirección General de Patrimonio Cultural; considerando que el citado atlas, independientemente de su pertenencia a las colecciones artísticas del Palacio de Liria, declaradas conjuntamente con el palacio monumento histórico-artístico por Decreto 980/1974 del Ministerio de Educación y Ciencia, merece ser declarado Bien de Interés Cultural a título individual por su valor histórico, artístico y documental; la Dirección General de Patrimonio Cultural, mediante Resolución de 23 de septiembre de 2016, incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del manuscrito “Atlas Cartográfico-Planisferio”, realizado por Joan Martines en Messina.

En cumplimiento de dicha Resolución, se notifica a los interesados, a los efectos procedentes, al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por el plazo de un mes y se solicita informe a la Real Academia de la Historia.

Igualmente, se abre un período de información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (21 de octubre de 2016, corrección de errores 28 de octubre de 2016), y se concede audiencia por el mismo plazo a los interesados, al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al Ayuntamiento de Madrid, y al Consejo Regional de Patrimonio Histórico, a fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas.

Asimismo, se notifica al Registro General de Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y al Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, quedando anotado preventivamente en los respectivos registros con los códigos 144249 y RBIC-2016-000010.

En el expediente se han cumplimentado todos los trámites previstos de conformidad con lo establecido en el artículo 7 y concordantes de la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

El Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en el trámite de audiencia concedido, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2016, muestra su conformidad por unanimidad de sus miembros, con la Resolución de la Directora General de Patrimonio Cultural, de 23 de septiembre de 2016, por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural.

Igualmente, la Real Academia de la Historia emite informe, aprobado en su sesión celebrada el 25 de noviembre de 2016, en el que se concluye que “aunque sin llegar al extremo de considerarla “clave”, dada la abundancia de obras similares de la misma mano, coinciden con los demás informantes en la apreciación de su gran relevancia en el ámbito de la cartografía náutica española y mundial, siendo también excepcional su interés artístico e histórico, por su gran aparato y riqueza, por lo que su declaración como Bien de Interés Cultural resulta obligada. Asimismo, incluye una serie de consideraciones sobre la denominación del bien y su autoría bien fundamentadas que son tenidas en cuenta en la resolución del expediente. No consta que se hayan presentado alegaciones.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2013, de 18 de junio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 1.3 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, a propuesta de la Consejería de Presidencia, Jus-



ticia y Portavocía del Gobierno, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de junio de 2017,

DISPONE

Primero

Declarar Bien de Interés Cultural el manuscrito “Atlas Portulano”, realizado por el Cartógrafo Joan Martines en Messina, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo del presente Decreto.

Segundo

Practicar la correspondiente inscripción en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad de Madrid, de la que se librára oportuna certificación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Tercero

Este decreto producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 27 de junio de 2017.

El Consejero de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno,
ÁNGEL GARRIDO GARCÍA

La Presidenta,
CRISTINA CIFUENTES CUENCAS

ANEXO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES DEL BIEN QUE MOTIVAN SU DECLARACIÓN COMO BIEN DE INTERES CULTURALA) *Descripción del bien objeto de la declaración*

Denominación: Atlas portulano.

Denominación accesoria: Atlas Cartográfico-Planisferio.

Autor: Joan Martines (S. XVI).

Escuela: Reino de Aragón, probablemente Mallorca, aunque realizado en Messina.

Época: Año 1577.

Clase de bien: Mapa cartográfico.

Técnica: Policromía a la aguada y dorado.

Materia: Vitela.

Medidas: 1 v. 50 × 36 cm.

Estado de conservación: Buen estado de conservación.

Del Cartógrafo Joan Martines apenas existen referencias biográficas. No hay documentos que informen sobre su lugar de nacimiento, si bien las firmas de sus trabajos le sitúan durante tres décadas en Messina (Sicilia), ciudad con un importante y activo puerto durante el siglo XVI. Por su nombre de pila podría tener origen mallorquín, catalán o valenciano, mientras que su apellido delataría quizás ascendencia aragonesa, al transformar la “z” en “s”. El hecho de que añadiera en una de sus últimas obras el título de “Cosmographo del Rey nuestro señor en Nápoles”, avala su condición de súbdito de la Corona española.

Su labor como Cartógrafo dedicado a producir mapas y portulanos fue larga. Se conocen más de treinta obras suyas, entre ellas catorce atlas firmados entre los años 1556 y 1587. Estilísticamente puede ser adscrito a la escuela mallorquina de cartografía, aunque con influencias de otras escuelas europeas.

El atlas objeto del presente expediente, realizado en 1577 en Messina, está compuesto por un mapamundi y seis cartas náuticas pegadas unas con otras por su reverso. En una filacteria pintada en el mapamundi se leen los datos del autor, lugar y año en el que fue realizado “Ioan Martines en Messina any 1577”.

El mapamundi representa los hemisferios oriental y occidental, correspondientes al Viejo y Nuevo Mundo, en doble proyección circular equidistante, con meridianos y paralelos representados de 10º en 10º, así como paralelos mayores (Equinoccio, trópicos y círculos polares) resaltados en verde y rojo. En el Nuevo Mundo se observa la deformación de la parte sur de Sudamérica como influencia del mapamundi de 1570 del Cartógrafo Flamenca Ortelius, que da a ese territorio una forma más cuadrada, ensanchándose hacia el oeste en el trópico de Capricornio. Por influencia del Cartógrafo Italiano Gastaldi, representa América del Norte separada de Asia por el estrecho de Anian (Bering), a diferencia de otros Cartógrafos de la época, que representaban unidos ambos continentes.

Las líneas de costa aparecen perfiladas en oro. Ocho soplonos sobre nubes rodean el mapa representado a los vientos que vienen identificados: Maestral, Tramuntana, Grecho, Levante, Xirocho, Meczo iorno, Llebischí y Ponenti.

Las seis cartas náuticas comprenden, un primer mapa con la representación de Sicilia, protagonista de la obra; un segundo mapa ilustra la costa atlántica de África con el golfo de Guinea y costa de Brasil; el tercero incluye costa atlántica de África, Canarias, Madeira y parte de la península Ibérica; en el cuarto mapa figura la península Ibérica completa, costa atlántica de Francia, Islas Británicas e Irlanda; el quinto representa el Mediterráneo central con Italia; finalmente el sexto representa el Mediterráneo oriental con el mar Negro.

Las cartas, al igual que el mapamundi, van enmarcadas por una línea roja y están orientadas con rosas de los vientos de distinto tamaño, casi todas de 32 rumbos. Las puntas que señalan los vientos cardinales están en su mayor parte policromadas en azul y las de los cuadrantes en oro, verde y rojo. Entre el centro y las puntas, el autor ha incluido las iniciales de los vientos en color rojo y negro; aquí se sitúa la cruz de Jerusalén que señala el Este y la flor de Lis, que señala el norte. También incorporan las cartas nudos de rumbos formando tela de araña.

Proporcionan datos hidrográficos, así como abundante toponimia costera escrita en color negro, reservando el rojo para las ciudades, destacando las más importantes con edificaciones. Se representan también algunos elementos fortificados o iglesias. Los reinos se identifican con sus correspondientes banderas y estandartes.

La carta de Sicilia incorpora orografía y panorámicas realistas de ciudades de la costa y del interior de la isla, como Palermo, Messina, Trápani o Saragossa, constituyendo un testimonio histórico de gran valor. Las representaciones de otras urbes importantes del mundo, por el contrario, repiten arquetipos ya conocidos. La intensidad o interés preferencial en la representación de Sicilia sobre el resto de territorios, además de responder a un conocimiento directo de la isla en razón de su larga residencia en Messina, puede deberse a la vinculación local con el desconocido destinatario de la obra.

Aparte del evidente interés científico de las innovaciones geográficas aportadas, y del interés histórico de determinadas representaciones realistas, este atlas es un trabajo artístico de gran calidad, realizado en pergamino ricamente policromado e iluminado. Destacan en su ejecución las rosas de los vientos, con aguadas de excelente factura, así como los perfiles de las costas en oro, que denotan un destinatario de alto rango.

Se trata de una obra documentada, adquirida por Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó (1901-1953), XVII duque de Alba, aunque ya había pertenecido anteriormente a la Casa de Alba, citándose un exlibris, hoy perdido, que decía “El duque de Alba marqués de Villafranca”. Al hilo de esa y otras circunstancias, el informe de la Real Academia de la Historia sugiere una posible vinculación de la obra con la casa de Villafranca, que tuvo marcado protagonismo en los virreinos mediterráneos de la monarquía hispánica y en las escuadras de galeras.

Los atlas de Joan Martines se consideran joyas cartográficas dentro del contexto histórico y cultural de la era de los grandes descubrimientos. Entre los museos, bibliotecas o instituciones que poseen obras de Martines destacan el Museo Británico de Londres, la Hispanic Society de Nueva York, la Biblioteca Medicea Laurenciana de Florencia, la Biblioteca Nacional de París, la Biblioteca Braidense de Milán o la Biblioteca Newberry de Chicago. También la Biblioteca Nacional de España conserva dos atlas de 1570 y 1587, respectivamente, con diferencias apreciables.

La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte indica, en el requerimiento dirigido a la Comunidad de Madrid para instrucción de expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, que se trata de “una joya de la cartografía náutica, al ser la obra más importante de Joan Martines de Messina, Cartógrafo del Rey Felipe II (...) destacando por su calidad artística y por la relevante información que aporta, reflejo de un momento histórico en el que las exploraciones y descubrimientos obligan a una constante revisión de la cartografía”.

De modo similar se expresa la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos de la Comunidad de Madrid en el informe que figura en el expediente, que reconoce en el bien un importante significado para nuestra cultura reseñando “desde el punto de vista científico es una obra de gran relevancia para la historia de la cartografía náutica por unar las tendencias tradicionales de la escuela mallorquina de cartografía con el aspecto innovador de la escuela de los Países Bajos”, proponiendo en el mismo su declaración como Bien de Interés Cultural como integrante del patrimonio documental y bibliográfico.

Por todo lo expuesto se puede concluir que el manuscrito Atlas portulano, realizado por el Cartógrafo Joan Martines en Messina reúne valores de interés histórico, científico, documental y artístico relevantes para su declaración como Bien de Interés Cultural.

B) *Estado de conservación del bien y criterios básicos por los que deberán regirse las futuras intervenciones*

El estado de conservación del manuscrito es bueno y los criterios que se pudieran aplicar en posibles restauraciones futuras, habrán de ser, en cualquier caso, de mínima intervención, diferenciación y reversibilidad.

(03/22.382/17)

